



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

**RESUELVE**

Expresar beneplácito ante el fallo judicial del 17 de marzo de 2022 del Tribunal Oral Criminal Criminal N°7 de San Martín, provincia de Buenos Aires, por el cual se absuelve de culpa y cargo a Eva Analía "Higui" de Jesús, quien estuviera injustamente detenida e imputada por defenderse de una violación grupal correctiva.



### Fundamentos

Señor Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto que esta Honorable Cámara exprese su beneplácito por la resolución a la que llegó el Tribunal Oral en lo Criminal N°7 de San Martín, por medio del cual se absolvió y se dictaminó la correspondiente excarcelación a Eva Analía "Higui" de Jesús el día 17 de marzo de 2022.

Sin lugar a dudas esto representa un avance de la justicia en la defensa de las mujeres y personas LGBTIQ+ víctimas de la violencia patriarcal y de una visión retrógrada y heteronormada, reflejo de nuestra propia sociedad.

Con este fallo logramos un importante paso en la lucha por una Justicia con enfoque de género y libre de prejuicios sexistas.

"Higui" De Jesús, llegó al banquillo del Tribunal Oral Criminal N°7 de San Martín acusada de "homicidio simple" perpetrado contra Cristian Espósito, uno de los tres protagonistas de un ataque sexual que nunca fue investigado, a pesar de que "Higui" fue encontrada desvanecida en el lugar de los hechos, con su ropa interior rota y con traumatismos y marcas en todo cuerpo.

"Higui" cómo afectuosamente la llaman sus amigas y amigos por el parecido con el arquero colombiano René Higuita, trabajó desde niña para poder salir adelante, cuidó niños, fue ayudante de albañil, cortó el pasto y en los últimos tiempos se la arreglaba para cartonear y así contar con un ingreso para seguir desarrollando su pasión: jugar al fútbol.

Tras casi ocho meses de prisión preventiva, la decisión de los jueces Gustavo Vervello, German Saint Martin y Julián Descalzo vino a arrojar justicia sobre este caso de legítima defensa contra el intento de una violación grupal "correctiva"

En este como en otros casos, se demostró que la lucha y la movilización popular de los colectivos feministas y LGBTIQ+ permitió generar la conciencia y visibilidad necesaria para que estas problemáticas sean tratadas por la justicia teniendo en cuenta la complejidad y la dimensión social de los hechos.

Lo hacemos por" Higui" y todas aquellas mujeres que tienen derecho a defenderse de sus agresores y crecer en libertad, nos sentimos parte de la marea que pide justicia y trabaja día a día para la erradicación de las violencias por motivos de género.

Por todo lo manifestado y considerando a este cuerpo legislativo como un actor fundamental en la lucha por la erradicación de la violencia fundada en las desigualdades de género, solicitamos la aprobación de este Proyecto de Declaración.